

INAC alerta sobre riesgos de comercializar boletos aéreos en rutas no autorizadas

La comercialización de boletos en rutas no autorizadas se encuentra fuera de la normativa, informó este jueves el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), a través de un comunicado emitido en la mañana de hoy.

En el comunicado se recuerda que Venezuela «mantiene restricciones sobre el espacio aéreo a los fines de mitigar los efectos de la enfermedad denominada Covid-19, estando autorizados solo los vuelos en las rutas hacia y desde Turquía, Rusia, México, Panamá, República Dominicana y Bolivia.

Advierte el INAC que los vuelos a otros destinos distintos a los indicados, debe ser previamente autorizado de ellos por las autoridades competentes.

Alerta que «la comercialización de boletos aéreos en rutas no autorizadas representa una actividad fuera del marco normativo que regula el servicio público del transporte aéreo, situación que puede generar responsabilidades administrativas, civiles y penales a los explotadores aéreos y agencias de viajes que incurran en dicha práctica».

Con información de El Impulso